



DECRETO

Joaquín Buendía Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la Ley 7/1985 y demás legislación concordante,

Visto el escrito de 01 de junio de 2017 del Secretario del Tribunal Calificador de la Convocatoria de Concurso-Oposición para cubrir interinamente el puesto de Tesorería de este Ayuntamiento, según Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de noviembre de 2016, en el que se indica que finalizado el plazo de reclamaciones o subsanaciones a la lista provisional de aspirantes excluidos provisionalmente, el Alcalde-Presidente dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos, indicándose en la misma resolución el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas selectivas, el orden de actuación de los aspirantes, la composición del Tribunal y la fecha de constitución de este.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista de admitidos a la Convocatoria de Concurso-Oposición para cubrir interinamente el puesto de Tesorería de este Ayuntamiento:

Casas Clemente, José Mario	Muñoz Martínez, Encarnación
Castillero Verdú, María Pilar	Ortega de Alcover-Aguilar, Ana Consuelo
Cervantes Franco, María de Loreto	Poto De La Cámara, Raquel
Fernández Ruiz, Alejandro Simón	Riquelme Parra, Francisco Antonio
González Campillo, María Teresa	Rodríguez Clemente, Miguel
Laorden Templado, Mario	Ruiz Sánchez, Cristina
Martí Asensio, Felisa	Sarrión Gómez, Marta
Martínez-Abarca Pérez, Carmen María	Tomás García, María Inmaculada

Segundo.- Las pruebas selectivas se realizarán, en llamamiento único, a las 17:00 horas del día 06 de julio de 2017, en la sede de la Escuela Oficial de Idiomas en Alcantarilla (sita en Pl. del Sabio Lorente, s/n de Alcantarilla – junto al IES Francisco Salzillo).

Tercero.- El Tribunal Calificador, constituido el día 25 de abril de 2017 en atención a lo establecido por el Decreto 2017-0756 de 17 de abril de 2017, está compuesto por:

Presidente, Dña. Maravillas I. Abadía Jover.
Suplente: D. Carolina Bonilla Martínez
Vocal 1, D. Juan Antonio Martínez López.
Suplente: Juan Esteso Esteso
Vocal 2, Dña. María Cruz Plana Lax.
Suplente: Dña. Isabel Moreno Tornero
Vocal 3, D. Carlos Álvarez Navarro.
Suplente: D. Óscar Martínez Barnés.
Secretario, D. Luis Linares Lladrés.
Suplente: D. Juan Antonio Mata Tamboleo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de
Alcantarilla

Cuarto.- Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web www.alcantarilla.es.

Quinto.- Esta resolución pone fin a la vía administrativa, y contra ella se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es